



# Asamblea General

Distr. general  
21 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 101 b) de la lista preliminar\*  
**Examen y aplicación del Documento de Clausura**  
**del Duodécimo Período Extraordinario de**  
**Sesiones de la Asamblea General**

## **Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe se exponen las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África entre julio de 2018 y junio de 2019.

Durante ese período, el Centro siguió prestando asistencia a los Estados Miembros que lo solicitaron y también a organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales y organizaciones de la sociedad civil de África para promover la paz, la seguridad, el desarme, el control de armamentos y la no proliferación de las armas convencionales y las armas de destrucción en masa. El Centro también intensificó sus actividades de información, comunicación y divulgación para promover la paz y el desarme.

En respuesta al constante desafío para la paz, la seguridad y la estabilidad que plantea la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas en África, el Centro concentró su atención en prestar asistencia a los Estados Miembros para luchar contra la circulación ilícita de esas armas y para mejorar la seguridad física y la gestión de las existencias de armas y municiones.

El Centro también prestó asistencia para la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción. El Centro contribuyó a crear capacidad y facilitó el diálogo regional y subregional entre los Estados Miembros sobre cuestiones relativas a las armas químicas y biológicas y al material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

\* [A/74/50](#).



Más de 800 personas procedentes de 41 Estados Miembros de la región, incluidos funcionarios públicos, parlamentarios, miembros de comisiones nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras, oficiales de seguridad y defensa, jóvenes, mujeres y líderes de la sociedad civil, participaron en esas actividades de desarrollo de la capacidad. Además, el personal de algunas misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se benefició de sesiones a medida de desarrollo de la capacidad en materia de desarme, control de armamentos y reducción de la violencia comunitaria.

Asimismo, el Centro siguió prestando apoyo sustantivo en cuestiones de desarme a los Estados que participaban en el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, por ejemplo, en sus reuniones ministeriales y de expertos gubernamentales en Yamena y Kinshasa, facilitadas por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central.

El Secretario General desea expresar su sincero agradecimiento a los Estados Miembros y las instituciones que hicieron contribuciones financieras y en especie al Centro, lo que permitió que este cumpliera su mandato. Asimismo, exhorta a todos los Estados Miembros y a otros interesados a que sigan haciendo contribuciones al Centro con miras a mejorar sus actividades y su repercusión en aras de salvar vidas, con el fin de lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El Secretario General está especialmente agradecido al Gobierno del Togo por su apoyo, en calidad de país anfitrión, al Centro y por haber proporcionado nuevos locales de oficinas para prestar apoyo a la ampliación de su personal y sus actividades.

## I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución [73/75](#), encomió al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África por el apoyo constante que había prestado a los Estados Miembros en la ejecución de las actividades de desarme, control de armamentos y no proliferación mediante seminarios y conferencias, formación y desarrollo de la capacidad, conocimientos técnicos y de política e información y promoción en los planos regional y nacional;
2. En la misma resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo cuarto período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución. En el presente informe, presentado atendiendo a dicha solicitud, se ponen de relieve las principales actividades realizadas por el Centro de julio de 2018 a junio de 2019 y se ofrece un estado financiero de la situación del fondo fiduciario para el Centro correspondiente a 2018.

## II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro se estableció en 1986 en Lomé, de conformidad con la resolución [40/151 G](#) de la Asamblea General. Su mandato consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de África para la aplicación de medidas de paz, limitación de armamentos y desarme en la región.

## III. Principales esferas de actividad

4. Durante el período que abarca el informe, el Centro prestó apoyo y asistencia técnica a los Estados Miembros de África para promover el desarme, la paz y la seguridad mediante programas de creación de capacidad y formación, medidas prácticas, promoción, investigación e intercambio de información. También colaboró con la Unión Africana y con organizaciones subregionales de África, así como con otras organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas y de investigación y organizaciones de la sociedad civil, para llevar a cabo sus programas, proyectos y otras actividades. El Centro continuó haciendo hincapié en las actividades destinadas a prevenir el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.
5. El Centro siguió concienciando a los Estados Miembros africanos sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, en particular, ofreciendo información, asesoramiento técnico y asistencia en relación con la aplicación de los instrumentos internacionales sobre desarme y no proliferación, como la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción y la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores entre agentes no estatales.

### A. Paz y seguridad

6. Para promover políticas y prácticas eficaces de desarme, desmovilización y reintegración, el Centro puso en práctica un ejercicio conjunto de capacitación con el Departamento de Operaciones de Paz sobre gestión de armamentos y municiones en un contexto de desarme, desmovilización y reintegración en evolución. Se celebraron varios talleres sobre metodología y capacitaciones piloto en Lomé, Nueva York y Ouidah (Benin). La parte correspondiente a capacitación sobre el terreno de este

proyecto de creación de capacidad se llevó a cabo en colaboración con el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz de Accra y el Centro de Capacitación para el Desminado y la Eliminación de Minas Después de los Conflictos de Ouidah.

7. El Centro estudió posibles esferas de colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, como la capacitación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley de 24 Estados de África sobre control antidisturbios durante las elecciones; la capacitación de las fuerzas de policía en varios países; el desarrollo de la capacidad para instituciones de educación superior en materia de solución de conflictos, paz y seguridad; y la prevención de conflictos relacionados con la trashumancia en África Occidental y Central. El Centro también colaboró con otras entidades de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en relación con la prevención del extremismo violento.

## **B. Armas pequeñas y armas ligeras**

8. En 2014, el Consejo de la Unión Europea adoptó la decisión 2014/912/PESC, por la que se financió un proyecto de 36 meses de duración en apoyo de las actividades de seguridad física y gestión de las existencias con miras a reducir el riesgo de comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones en la región del Sahel, proyecto que la Oficina de Asuntos de Desarme ejecutaría por conducto del Centro. El proyecto se puso en marcha en junio de 2015 y finalizó en diciembre de 2018. En el marco del proyecto se prestó asistencia a seis Estados de la región del Sahel<sup>1</sup> para prevenir el desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones propiedad de esos Gobiernos mediante una mejora de su seguridad física y de su gestión de las existencias.

9. Entre las actividades del proyecto cabe mencionar la capacitación sobre los principios fundamentales de la seguridad física y las mejores prácticas de gestión de las existencias, los procedimientos de selección del personal y la capacitación.

10. El proyecto contribuyó a mejorar la seguridad física y la gestión de las existencias de los Estados beneficiarios a través de las siguientes actividades: 449 legisladores y encargados de la adopción de decisiones de alto nivel asistieron a 16 talleres de capacitación sobre la importancia y las necesidades de la seguridad física y la gestión de existencias; 323 oficiales de seguridad y de defensa de diversas graduaciones recibieron formación práctica sobre seguridad física, gestión de existencias de armamentos y mantenimiento de arsenales en 18 sesiones de capacitación; 130 personas que trabajaban en la esfera de la seguridad física y gestión de existencias recibieron capacitación sobre la elaboración de un procedimiento operativo estándar nacional acorde con el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones; se construyeron 17 depósitos de armas, 3 depósitos fueron rehabilitados y se proporcionaron 6 depósitos móviles; se destruyeron 5.870 armas pequeñas y armas ligeras ilegales; se reunieron 40 expertos en seguridad física y gestión de las existencias para examinar la forma en que las nuevas tecnologías podían contribuir a la seguridad física y la gestión de las existencias; y 35 expertos en seguridad física y gestión de existencias evaluaron el proyecto y formularon recomendaciones de seguimiento.

---

<sup>1</sup> Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania, Níger y Nigeria.

11. El proyecto también incluyó una evaluación del uso de nuevas tecnologías para garantizar la seguridad de las existencias de armas y municiones en la región del Sahel. En agosto de 2018 se organizó un taller regional en Uagadugú, en el que empresas privadas especializadas en la seguridad física y la gestión de la base de datos presentaron nuevas tecnologías que podrían utilizarse para mejorar la gestión de las existencias y velar por la seguridad de los lugares de almacenamiento de armas y municiones.
12. El Centro organizó una conferencia regional de evaluación de las actividades del proyecto, que se celebró en Dakar, en noviembre de 2018. El objetivo de la conferencia fue informar sobre las actividades realizadas en el marco del proyecto de seguridad física y gestión de existencias del Sahel y formular recomendaciones sobre posibles formas de consolidar los logros. La conferencia brindó una oportunidad para que los Estados beneficiarios y las organizaciones regionales, como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes, debatieran una estrategia común de seguridad física y gestión de existencias y la sinergia regional de las medidas adoptadas.
13. El Centro también continuó apoyando a los Estados de África Central en la aplicación eficaz de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa). El Centro ejecutó el proyecto “Prestar apoyo a los Estados africanos para hacer realidad el objetivo de ‘silenciar las armas en África para 2020’: creación de capacidad en África Central” con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC).
14. Teniendo en cuenta que ese proyecto tendría más éxito si se basara en una alianza eficaz entre todas las partes interesadas pertinentes y de conformidad con la agenda para el desarme del Secretario General, se celebraron reuniones tripartitas entre las tres organizaciones los días 6 y 7 de septiembre de 2018 en los locales de la UNOCA y la CEEAC, respectivamente, a fin de sentar las bases para la colaboración. Las tres entidades llegaron a un acuerdo sobre los arreglos para la ejecución conjunta del proyecto, incluida la designación de puntos focales, y decidieron seguir sensibilizando a los órganos ejecutivos y legislativos de los Estados de África Central a fin de alentar a esos Estados a adherirse a la Convención de Kinshasa y aplicarla. En octubre de 2018, el Centro celebró consultas con representantes de Guinea Ecuatorial y la República Democrática del Congo a fin de fomentar que dichos países ratificasen y aplicasen la Convención.
15. El 7 de diciembre de 2018, en Yamena, de forma paralela a la 47ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, el Centro, la UNOCA y la CEEAC pusieron oficialmente en marcha el proyecto. Las tres entidades firmaron un memorando de entendimiento en el evento, en presencia de un representante de la Unión Africana, que confirmó el apoyo político de la Unión Africana al proyecto.
16. El Centro organizó un taller subregional para 40 interesados sobre la aplicación de la Convención de Kinshasa, del 24 al 26 de abril de 2019 en Yaundé. El objetivo del seminario era hacer balance de la aplicación de la Convención y formular recomendaciones para promover su aplicación.

17. Del 27 al 29 de noviembre de 2018, el Centro prestó apoyo técnico a un taller de desarrollo de la capacidad organizado por la Unión Económica y Monetaria de África Occidental para las comisiones nacionales sobre armas pequeñas y armas ligeras de sus ocho Estados miembros. El objetivo del taller fue fomentar la cooperación y elaborar una hoja de ruta de la lucha contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Los participantes en el taller debatieron la eficiencia de las comisiones nacionales y la creación de una plataforma de intercambio de información para ayudar a resolver los problemas de seguridad transfronteriza. También se ofrecieron cursos de capacitación sobre la identificación de armas y la aplicación del Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones.

18. En colaboración con la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Centro prestó asistencia al Gobierno de Madagascar en la organización de un taller nacional sobre la aplicación del Tratado, en Antananarivo, del 20 al 23 de noviembre de 2018. Unos 70 funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones de la sociedad civil y el sector privado participaron en el taller. El Centro presentó la historia, el contenido y la situación de la ratificación del Tratado y habló de la sinergia y la complementariedad con otros instrumentos internacionales y regionales.

19. Paralelamente a la celebración del taller, el Centro celebró consultas con las autoridades civiles y militares de Madagascar sobre las modalidades de ejecución de un proyecto financiado por el Gobierno del Japón para ayudar con el marcado y rastreo de armas pequeñas y armas ligeras y municiones a fin de mejorar la seguridad física y la gestión de las existencias de armas y municiones en el país.

20. En el contexto de ese proyecto, el Centro organizó un taller del 6 al 18 de mayo de 2019, en Vontovorona (Madagascar), que reunió a 100 participantes de las fuerzas armadas, la policía, la gendarmería, los servicios de aduanas, las autoridades de recursos hídricos y silvicultura, las autoridades penitenciarias y otras partes interesadas. El objetivo principal del taller fue contribuir al fortalecimiento de la seguridad física y el control y la gestión de armas y municiones a fin de combatir con eficacia el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, reducir la violencia armada y restablecer la confianza entre las fuerzas de defensa y seguridad y la población. Los principales asociados en la ejecución del proyecto, a saber, el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes y la Comisión Nacional del Togo de Lucha contra la Proliferación y la Circulación y el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, también participaron en el taller, en el que se promovió la cooperación Sur-Sur. Además, en el evento se entregaron dos máquinas para marcar armas Couth MC2000 a las autoridades de Madagascar. El PNUD también fue invitado a participar, habida cuenta de su propio proyecto de desarrollo de la capacidad sobre el mismo tema.

### **C. Armas de destrucción en masa**

21. El Centro ayudó a los Estados Miembros de la región a aplicar la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores entre agentes no estatales. El Centro participó en dos talleres de capacitación sobre la resolución [1540 \(2004\)](#), celebrados en Addis Abeba del 14 al 16 de agosto de 2018 y del 26 al 28 de marzo de 2019. Durante esos eventos, el Centro compartió su experiencia e informó a los participantes sobre el tipo de asistencia que proporcionaba la Oficina de Asuntos de Desarme para fortalecer la aplicación de la resolución.

22. En el contexto de la aplicación de la resolución 1540 (2004) en el Togo, el Centro, en colaboración con el Gobierno del Togo, la Organización Mundial de Aduanas y el Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), organizó un taller de desarrollo de la capacidad para los interesados nacionales que participaban en el comercio estratégico de los productos sensibles y su gestión en Lomé, del 23 al 25 de enero de 2019. Asistieron al taller 25 participantes de diversos servicios técnicos del Togo.
23. En colaboración con el Grupo de Expertos, el Centro también organizó un taller en Malí sobre la redacción de los informes nacionales en apoyo de la aplicación de la resolución, del 17 al 19 de octubre de 2018.
24. Del 10 al 15 de febrero de 2019, el Centro participó en un curso intensivo celebrado en Accra sobre la no proliferación de las armas nucleares y la seguridad para las mujeres que trabajaban en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Fue organizado conjuntamente por el Centro Africano para la Ciencia y la Seguridad Internacional y el James Martin Center for Nonproliferation Studies del Instituto Middlebury de Estudios Internacionales de Monterrey. El Centro hizo una presentación sobre los mecanismos de desarme.
25. Los días 5 y 6 de febrero y 22 y 23 de mayo de 2019 se celebraron en Guinea Ecuatorial y Sudáfrica, respectivamente, dos talleres regionales sobre un posible tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Ambos eventos fueron financiados por la Unión Europea y organizados por el Centro en cooperación con la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme y los respectivos Gobiernos anfitriones. Asistieron a los eventos representantes de 22 Estados de África, así como de la CEDEAO y la Comisión Africana de Energía Nuclear.
26. Ambos talleres tenían por objeto fundamentar y facilitar los debates entre los Estados de África Central, Oriental, Meridional y Occidental en relación con la negociación y la aplicación de un tratado de esa índole. Los talleres brindaron a los participantes la oportunidad de informarse sobre los aspectos técnicos y políticos pertinentes, intercambiar opiniones y debatir problemas relacionados con ese tratado.
27. El Centro contribuyó a la celebración de un seminario sobre el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y la amenaza de los misiles, organizado por la Fundación para la Investigación Estratégica en Lomé, el 4 de febrero de 2019. El Centro realizó una presentación e informó a los participantes sobre su papel en la prestación de asistencia a los Estados de la región en las esferas del control de armamentos, el desarme y la seguridad.
28. Los días 29 y 30 de mayo de 2019, el Centro organizó un ejercicio teórico de simulación para Estados de habla francesa de África Occidental que fueran partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción. La actividad, de dos días de duración y financiada por el Ministerio para Europa y de Relaciones Exteriores de Francia, se organizó en colaboración con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Fundación para la Investigación Estratégica. Reunió a representantes de nueve Estados partes en la Convención, expertos de las Naciones Unidas y representantes del mundo académico para estudiar las modalidades de puesta en funcionamiento de la asistencia entre los Estados partes prevista en el artículo VII de la Convención.

## D. Información y divulgación

29. El Centro participó en la preparación y organización de talleres sobre desarrollo de la capacidad relativos a la juventud, la paz y la seguridad en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fueron financiados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Se celebraron seis seminarios de desarrollo de la capacidad en Burkina Faso (Bobo-Dioulasso y Dori), Côte d'Ivoire (Abiyán y Yamusukro) y el Togo (Kpalimé y Sokodé). A cada uno de esos eventos asistieron representantes de 25 organizaciones juveniles, incluidos los grupos confesionales, los partidos políticos y los consejos nacionales de la juventud. Los participantes examinaron el papel decisivo de los jóvenes en el sostenimiento de la paz y las diversas vías por las que los jóvenes podían evitar la violencia, incluida la violencia por razones políticas y religiosas, y participar de manera constructiva en los procesos de consolidación de la paz. Durante los talleres, el Centro impartió sesiones de capacitación y moderó debates interactivos sobre cuestiones relativas al desarme, la educación para la paz y la prevención de la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras. Los participantes también recibieron formación con respecto a la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a la juventud, la paz y la seguridad y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según lo indicado en la Agenda 2063 de la Unión Africana y la agenda para el desarme del Secretario General.

30. Para conmemorar el Día Internacional de la Paz, el 21 de septiembre de 2018, de conformidad con su mandato de promover y apoyar las iniciativas de paz, el Centro elaboró un mensaje en vídeo sobre la paz, leído por representantes de todos los grupos de edad en varios idiomas africanos, como los idiomas ikposo, dioula, fongbe, gourma, guin-mina, hausa, kabye, mamprusi, nawdm y suajili, además del alemán, el chino, el español, el francés y el inglés. El Centro también preparó un programa de sensibilización en francés, que fue transmitido por emisoras de radio internacionales para toda África.

31. A petición de la Escuela Nacional de Administración del Togo, el Centro acogió una visita de estudiantes en sus locales, durante la cual recibieron información sobre las cuestiones de desarme y el mandato del Centro y dialogaron con su personal. Esta actividad se llevó a cabo en cumplimiento de las recomendaciones del Secretario General que figuran en su informe relativo al estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación ([A/57/124](#)).

32. Además, a solicitud de la organización no gubernamental Youth Awake, el Centro prestó asistencia para el desarrollo de la capacidad de 20 participantes durante un seminario sobre la capacitación y la inserción de los jóvenes con el título “La juventud africana, el principal agente de paz y desarrollo sostenible”, que se celebró en Kara (Togo) del 15 al 19 de mayo de 2019. El objetivo del seminario era debatir sobre la paz, la gestión de los conflictos, la seguridad social para una cohesión nacional sostenible y la iniciativa empresarial con participantes procedentes de las cinco regiones del Togo.

33. Del 17 al 20 de septiembre de 2018, el Centro presentó una reseña de sus actividades en un acto organizado por el PNUD, durante el cual 100 agentes, principalmente de la policía y la gendarmería del Togo, participaron en un ejercicio de formación de formadores para la fuerza de seguridad electoral.

34. El Centro participó y proporcionó apoyo sustantivo en las reuniones ministeriales 47ª y 48ª del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, organizadas por la UNOCA del 3 al 7 de diciembre de 2018 y del 6 al 10 de mayo de 2019 en Yamena y Kinshasa, respectivamente.

35. El Centro preparó una base de datos sobre la situación de la adhesión a varios instrumentos internacionales y regionales de los Estados de África. La base de datos es una fuente de información para las instituciones estatales, el mundo académico, las organizaciones de estudiantes y otros interesados.

36. El boletín electrónico del Centro, “UNREC Focus”, se distribuyó entre más de 8.000 suscriptores de todo el mundo y ofreció información sobre aspectos del desarme regional, la no proliferación y el control de armamentos, y sobre las iniciativas y actividades del Centro. Además, el sitio web del Centro se actualiza periódicamente en inglés y francés a fin de reflejar las actividades y los proyectos más recientes. En el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019, el sitio web recibió más de 95.000 visitas. Asimismo, el Centro siguió haciendo uso de las plataformas de los medios sociales para dar a conocer información y noticias y mantener a los usuarios al tanto de las cuestiones de la no proliferación y el desarme regional.

## **IV. Situación financiera, dotación de personal y administración**

### **A. Situación financiera**

37. El Centro fue establecido en virtud de la resolución 40/151 G de la Asamblea General a partir de los recursos existentes y contribuciones voluntarias. En 2018, las contribuciones voluntarias recibidas por el fondo fiduciario para el Centro ascendieron a 1.380.837 dólares de los Estados Unidos. En el anexo del presente documento figura información sobre la situación financiera del fondo fiduciario en 2018.

38. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a la Unión Europea y al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas por sus contribuciones financieras y en especie.

39. El Secretario General desea expresar también su agradecimiento especial al Gobierno del Togo por el apoyo que brinda desde hace tiempo en su calidad de país anfitrión del Centro.

40. El Secretario General sigue alentando a los Estados de África a que realicen contribuciones financieras y en especie al Centro como manifestación clara del valor que los Estados Miembros atribuyen a los conocimientos especializados y la asistencia técnica que presta el Centro.

41. El Secretario General expresa su gratitud a todos los Estados y asociados por sus generosas contribuciones al Centro y el apoyo que le prestan, y los alienta a que continúen dando e intensificando su apoyo de manera acorde con los retos de seguridad que surgen en África para la seguridad humana, a fin de que el Centro pueda ofrecer una mejor asistencia técnica y de desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros de la región, en cumplimiento de su mandato.

### **B. Dotación de personal**

42. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas financia los puestos de un Oficial Superior de Asuntos Políticos y Director del Centro (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales (G-7 y G-6, contratación local). Los puestos del personal de proyectos se financian con contribuciones voluntarias. El Secretario General expresa su agradecimiento a China, el Japón y la Unión Europea por financiar el personal del proyecto.

## V. Conclusión

43. Durante el período sobre el que se informa, el Centro siguió ejecutando sus programas, con el apoyo de los donantes, para prestar asistencia a los Estados Miembros de África, previa solicitud, en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme, e intensificó su colaboración con los asociados, incluidas la Unión Africana y otras organizaciones subregionales, con miras a lograr sinergias en la promoción del desarme y la no proliferación en África.

44. El Centro prestó asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, para reforzar su capacidad de combatir el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y para aplicar los instrumentos internacionales relativos a las armas de destrucción en masa, incluida la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Además, el Centro participó en actividades para aplicar la Convención de Kinshasa y emprendió iniciativas de divulgación con el fin de sensibilizar sobre las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación.

45. El número constante de solicitudes de asistencia provenientes de Estados Miembros y organizaciones regionales ha demostrado la importancia de la labor del Centro en los ámbitos del desarme, la no proliferación, el control de armamentos y la seguridad en la región. El Centro, basándose en la labor realizada en el pasado y aprovechando sus conocimientos especializados, siguió elaborando y ejecutando nuevos proyectos y actividades para atender las necesidades de los Estados Miembros en las cuestiones que le competían de acuerdo con su mandato. En la ejecución de sus programas y sus actividades, el Centro colaboró con los principales interesados, especialmente la Unión Africana, y fortaleció su función en el continente creando redes y alianzas en los planos regional y subregional.

46. El Centro proseguirá sus esfuerzos para aprovechar al máximo los recursos y conocimientos especializados mediante la cooperación y el intercambio de experiencias con las entidades asociadas de la región.

47. El Secretario General exhorta a los Estados Miembros y otros donantes a que proporcionen al Centro el apoyo financiero y en especie que necesita para seguir cumpliendo su mandato con eficacia en lo que concierne a atender las necesidades de los Estados Miembros de África en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme y cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

## Anexo

## Situación financiera del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en 2018

(dólares de los Estados Unidos)

<b>Superávit acumulado a 1 de enero de 2018</b>	386 028
<b>Ingresos</b>	
Contribuciones voluntarias <sup>a</sup>	1 380 837
Ingresos por inversiones	15 473
Otros ingresos	–
<b>Total de ingresos</b>	<b>1 396 310</b>
<b>Menos: gastos y reintegros</b>	
Gastos generales de funcionamiento	(325 996)
Reintegros <sup>b</sup>	20 000
<b>Total de gastos y reintegros</b>	<b>(305 996)</b>
Superávit/déficit	1 702 306
Menos: ajustes	–
<b>Superávit/déficit acumulado a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>2 088 334</b>

<sup>a</sup> Consiste en contribuciones voluntarias de los siguientes donantes: 1.310.962 dólares (Unión Europea) y 69.875 dólares (Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Tratado sobre el Comercio de Armas).

<sup>b</sup> Consisten en un reintegro a Suiza por valor de 20.000 dólares.